



***Corte Suprema de Justicia
Secretaría General***

San José, 06 de febrero de 2023

N° 1032-2023

Al contestar refiérase a este # de oficio

Señora

**Msc. Estrellita Orellana Guevara, Presidenta Interina
Tribunal de la Inspección Judicial**

Estimada señora:

Para su estimable conocimiento y fines consiguientes, le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 09-2023 celebrada el **02 de febrero del 2023**, que literalmente dice:

“ARTÍCULO XVII

Documento N° 4009-2019 / 612-2023

En sesión N° 86-2022 celebrada el 04 de octubre del 2022, artículo XIV, se rindió el informe N° 834-IJ-2022, referente al Acta de Visita realizada al Juzgado Civil de Heredia, así mismo se indicó que el Tribunal de la Inspección Judicial verificará el cumplimiento de las recomendaciones dadas e informará a este Consejo lo que corresponda.

La licenciada María José Murillo Betancourt, Secretaría interina del Tribunal de la Inspección Judicial, mediante oficio N° 48-IJ-2023 del 25 de enero de 2022, comunicó:

“Un cordial saludo y, a la vez, me permito informarle que referente al acuerdo de la sesión N° 86-2022 celebrada el 04 de octubre de 2022, y de acuerdo a las instrucciones de la Inspectora Asistente encargada actualmente de realizar las visitas a los despachos judiciales, se les comunica el informe de cumplimiento de las recomendaciones por parte del Juzgado Civil de Heredia.

Se adjunta el informe de cumplimiento que nos fue puesto en conocimiento.”

-0-

**INFORME INSPECCIÓN JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DE HEREDIA
VISITA REALIZADA DEL DÍA 30/08/2022 AL 02/09/2022**

Teléfonos: 2295-3845 // 2295-3711 Correo: secrecorte@poder-judicial.go.cr Fax: (506) 2295-3706 Apdo: 1-1003 San José



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Respecto a la visita realizada en el Juzgado Civil de Heredia del día 30 de agosto del año 2022 al 02-09-2022 indico primeramente que se procedió a hacer extensiva el acta de visita a todo el personal del Despacho mediante lectura y haciéndoles llegar una copia a sus correos electrónicos. Ahora bien, propiamente en cuanto a cada una de las recomendaciones u ordenanzas que se dejaron con la visita se indica lo siguiente:

Juez coordinador:

- Se procedió a actualizar las actas de juramentación de nombramientos de personal de apoyo.
- Desde la elaboración del acta de visita de la inspección y a la fecha, todas las sustituciones realizadas por personal de la judicatura se ha realizado la rendición del informe, el cual se incorporó al archivo respectivo.
- Se ha dado el seguimiento respectivo al PAI.
- Respecto al SEVRI, se conformará un equipo de riesgos nuevo para poder dar seguimiento al mismo, ya que con el movimiento de personal que ha sufrido la oficina en el último año, es recomendable hacer el nuevo equipo.
- Asimismo, se tiene como meta propuesta para el siguiente año, que el personal tenga aprobado los cursos virtuales de SEVRI y Control Interno, se está identificando al personal que no tiene dichos cursos.
- Se ha dado el seguimiento respectivo al PAO.

Lic Juan Carlos Cerdas Bermúdez, Chirstian Chaves Angulo y a la Licda Victoria Ramirez Viquez:

- Se les recuerdo la utilización de los formularios de informes de fin de gestión, aprobados por el Consejo Superior. Ya han utilizados dichos formularios para realizar sus informes. En el caso de la Licda Ramírez Viquez, se encuentra incapacitada por asuntos de salud por un periodo largo.

Coordinador Judicial:



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

- Mantiene un muestreo de los depósitos existentes en el SDJ para revisar las razones por las cuales no ha sido posible realizar el giro de dineros.
- Mantiene un muestreo de los depósitos existentes en el SDJ para revisar si es posible trasladar los dineros al Régimen Contributivo de la C.C.S.
- Se mantiene actualizados los sistemas de información (Sistema de Costarricense de Gestión, SDJ, Buzón SAC, Notificaciones pendientes de enviar a la OCN y Notif. Casillero / Fax / Estrados / Email, entre otros)
- Se actualizó el libro electrónico de sustituciones del personal técnico.
- Se actualizó el control de causas disciplinarias agregando los apartados: fecha del traslado de cargos / fecha de salida / nombre del quejoso.
- Se está realizando un reporte del registro de firmas, en donde se consigna si existieron durante el mes vencido, firmas pendientes, tardías y cualquier otra observación.
- Se está revisando las inconsistencias oportunamente y subsanando los defectos que se registren.
- Se procedió a abrir el control de comisiones enviadas. No obstante, es válido aclarar que la oficina no hace envíos de comisiones, ya que éstas deben ser gestionadas por las partes en la materia civil.

Emmanuel Cordero Jiménez:

- Procedió a la apertura de un control de revisión del Banco de Buenas Prácticas, anotando la fecha en cuando se realizó la revisión y si durante la revisión se tiene alguna buena practica que se pueda considerar e implementar.

Valeria Chavarría Chaves:

- Se realizó una reunión con la servidora, en donde se le informó y se le recordó que estamos sujetos a la circular que dispone la Corte en cuanto a las reglas de vestimenta para las personas servidoras judiciales.



Corte Suprema de Justicia
Secretaría General

Personal Técnico Judicial:

- Se les recordó llevar el orden en el Registro de Firmas, no dejar espacios en blanco, ni escribir sobre el campo de observaciones: de igual manera se le giró instrucciones al Coordinador Judicial de la revisión constante del registro.

Todo el personal del Despacho:

- Se realizó una reunión con el fin de incentivar y motivar a todo el personal de redoblar esfuerzos para poder mejorar la imagen de la oficina y lograr los mejores rendimientos en pro de la justicia pronta y cumplida en beneficio de las personas usuarias.

- 0 -

Analizada por este Consejo la gestión anterior, **se acordó: 1.)** Tener por rendido el informe N° 48-IJ-2023 del 25 de enero de 2023, suscrito por la licenciada María José Murillo Betancourt, Secretaría interina del Tribunal de la Inspección Judicial, mediante el cual pone en conocimiento de este Consejo el informe de cumplimiento de recomendaciones prevenido en acta de visita de la Inspección Judicial, correspondiente al Juzgado Civil de Heredia, con motivo del acta de visita realizada los días del 01 de febrero de 2022 al 31 de julio de 2022 y conocida por este Consejo en sesión N° 86-2022 celebrada el 04 de octubre de 2022, artículo XIV. **2.)** Hacer este acuerdo de conocimiento del citado despacho. **Se declara este acuerdo firme.”**

Atentamente,

Lic. Ricardo Calderón Fernández
Prosecretario General
Secretaría General de la Corte

Cc: Juzgado Civil de Heredia
Diligencias / Refs: (4009-2019 / 612-2023)
Bchacong